



ONG
Contraloría
Ciudadana

"LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN TAREAS DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA,
SEGUIMIENTO Y EVALUACION EN ASUNTOS DE INTERES PÚBLICO"

CT30/PSC

CTPC/PSC

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017

LIC. MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE



Anexo al presente me permito remitir:

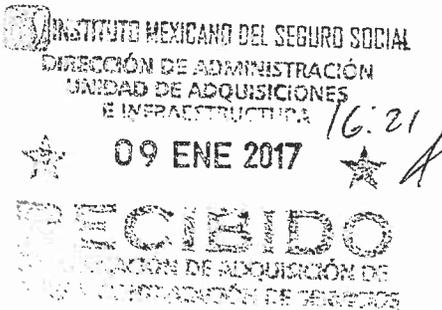
Testimonio Público debidamente rubricado emitido por el **Lic. Fernando José Sotres Castillo** relativo a su participación como representante del **Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana** para la **Rendición de Cuentas A.C.**, en la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016** para la "Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017". Licitación para la cual fue designado como **Testigo Social** mediante oficio de la **Secretaría de la Función Pública** número **UNCP/309/BMACP/762/2016** de fecha 5 de septiembre de 2016.

De conformidad con la normatividad aplicable éste Testimonio deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Fernando José Sotres Castillo
Representante del Testigo Social



000118
JAN - 9 P

C.C.P. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública.



ONG
Contraloría
Ciudadana

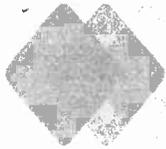
"LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN TAREAS DE VERIFICACION, VIGILANCIA,
SEGUIMIENTO Y EVALUACION EN ASUNTOS DE INTERES PUBLICO"

TESTIMONIO PUBLICO

9 DE ENERO DE 2017

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. FERNANDO JOSÉ SOTRES CASTILLO REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. EN LA LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E62-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 JERINGAS COMPRA CONSOLIDADA 2017". CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NÚMERO UNCP/309/BMACP/762/2016 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016.





Contenido

1. RESUMEN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	4
3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO.....	6
3.1. REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.....	6
3.2. REVISION DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA.....	9
3.3. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	10
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	17
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	22
3.6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	26
3.7. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.....	34
3.8. FIRMA DE CONTRATOS.....	39
4. CONCLUSIONES Y OPINIÓN.....	40



1. RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016**, se presenta a consideración de la Sociedad y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio.

2. ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017, la Convocante solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la designación de un Testigo Social a fin de que participe en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016.

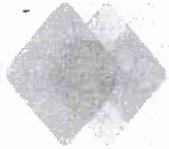
La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PMOAC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017, mediante **Oficio de la Secretaría de la Función Pública No. UNCP/309/BMACP/762/2016 de fecha 5 de septiembre de 2016.**

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 26 Ter.- ...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y



- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda"

"Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
 - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
 - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
 - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
 - d) Juntas de aclaraciones;
 - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
 - g) Acto de fallo;
 - h) Formalización del contrato;
 - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
 - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
- IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;
- V. Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y ..."



3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1. REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con motivo del análisis a la información relativa a la Investigación de Mercado, y en particular a la adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017, que fue proporcionado por el área a su cargo, me permito hacer de su conocimiento los comentarios que en nuestra opinión son aplicables con el propósito de que redunden en el fortalecimiento a la transparencia, imparcialidad y en el cumplimiento de las disposiciones legales.

Del análisis efectuado a la Investigación de Mercado proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Antecedentes

La investigación de mercado tiene como objetivo verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información y así obtener las mejores condiciones para el Estado.

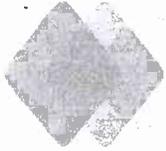
Previo al inicio del procedimiento de licitación de mérito se realizó una Investigación de Mercado, con el objeto de conocer condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien objeto de la contratación y a fin de buscar las mejores condiciones para el Estado, de conformidad al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Documentación proporcionada al testigo social

El Instituto Mexicano del Seguro Social puso a disposición del Testigo Social en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social los documentos físicos correspondientes a la Investigación de Mercado relativa a la adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017, los cuales contienen información acerca de la Investigación de Mercado realizada por la División de Investigación de Mercados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Investigación de Mercado relativa a la licitación de mérito considero las siguientes generalidades:

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se pudo identificar la estratificación de cada interesado (Mipymes).
- Identificación tanto a oferentes como a fabricantes.
- Se pudo identificar el precio estimado, así como los precios máximos de referencia.



- Respecto de la entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.
- Las cantidades a adquirir serán por contrato abierto y cuyas cantidades se determinan en el Anexo 1 "Requerimiento" de la Convocatoria del procedimiento de mérito.
- La presente contratación implicará el ejercicio fiscal 2017.
- La vigencia de los contratos deberá ser a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.
- La posibilidad de que los licitantes presenten proposiciones conjuntas en términos del Anexo 11 de la Convocatoria de mérito, de lo previsto por los artículos 34, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 44 de su Reglamento. Asimismo, en la Convocatoria se especifican los requisitos para la presentación de las proposiciones conjuntas.
- Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y obligaciones en materia de seguridad social los licitantes adjudicados.
- El criterio de evaluación de las proposiciones es binario.
- En este procedimiento licitatorio se llevarán a cabo pruebas para las claves detalladas en el Anexo 4.1 "Claves con Muestra MC". Se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables. Derivado de lo anterior, los licitantes participantes deberán entregar a más tardar tres días hábiles antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la COCTI una serie de requisitos establecida y detallada en la Convocatoria de mérito.
- La adjudicación de los contratos será al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como que presenten la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- El Modelo de Contrato que será aplicado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, es al que se refiere la fracción XVI del artículo 29 de la Ley



No. DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
		fracción I y 46, de la LAASSP			

Registro en agenda de los eventos del procedimiento

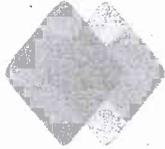
En atención a las fechas compromiso del programa precedente, el representante del Testigo Social agendó las fechas de las reuniones para asistir puntualmente a los eventos y actos del procedimiento.

Revisión a la Convocatoria

A fin de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio seguimiento a la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, publicada en el Sistema CompraNet y en el DOF el día 01 de noviembre de 2016, se derivó lo siguiente:

Para efectos de los lectores de este documento y de la sociedad civil en general, se menciona que la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, establece entre otros los aspectos siguientes:

- La participación del Testigo Social en las etapas del procedimiento licitatorio, designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número UNCP/309/BMACP/762/2016 de fecha 5 de septiembre de 2016.
- El Idioma español o en su caso traducción simple, en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales del fabricante.
- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, para lo cual señala que de conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación cuya vigencia inicia el 1 de enero de 2017, los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenten los Entes Participantes, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para las partes.



DOF: 01/11/2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA CONSOLIDADA
CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Durango No. 291 piso 4, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Teléfono: 5726-1700 exts. 14218 y 14232, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Abierta, Electrónica Consolidada LA-019GYR047-E62-2016
Objeto de la Licitación	Adquisición de Material de Curación grupo 060, Jeringas y Látex, para el ejercicio fiscal 2017.
Volumen a adquirir	Los establecidos en el Anexo 1 de la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de noviembre de 2016.
Junta de Aclaraciones	25 de noviembre de 2016. 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	5 de diciembre de 2016. 10:00 horas.
Acto de Fallo	19 de diciembre del 2016. 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
ING. FERMIN BENITEZ GIRON
RUBRICA

(R.- 440162)

Programación de los actos del procedimiento

Conforme a la Convocatoria publicada en CompraNet referente a esta licitación, se notificó a los licitantes y al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., que el área convocante bajo su jurisdicción, celebrará el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en los términos siguientes:

No. DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LA-019GYR047-E62-2016	MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 JERINGAS	Artículo 26 fracción I, 26Bis, fracción II, 26 Ter. 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33Bis, 34, 35, 36, 36Bis,	25 de noviembre de 2016 10:00 horas	5 de diciembre de 2016 10:00 horas	19 de diciembre de 2016 17:00 horas

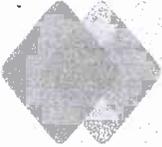


Nuestro representante, corroboró que la publicación de la Convocatoria fue realizada por la División Bienes Terapéuticos, en la Plataforma de CompraNet el día 01 de noviembre de 2016, en día y horas hábiles; situación que desde la óptica de nuestro atestiguamiento da cumplimiento cabal al precepto normativo del artículo 30 de la Ley de la materia y a su vez se traduce, en una acción de transparencia y accesibilidad a los interesados en participar en dicho evento.

ANEXOS CONSTITUTIVOS DEL PROCESAMIENTO DE CONTRATACIÓN			
1.1	Numero del Procedimiento (Dependiente)	a. Base Número de generación al momento de publicar el Procedimiento	UC-018018627451-2016
1.2	Clasificación del procedimiento	a. Indicar el código del procedimiento	03-Administración
1.3	Método de compra del procedimiento	a. Seleccionar el método de compra del procedimiento (Electrónico o no según a la LACAP)	Electrónico
1.4	Origen del contrato	a. Indicar si tiene origen interno o no.	No
1.5	Procedimiento electrónico para MYPE	a. Definir si se trata o no como requisito de participación al que los postulantes deberán cumplir, presuntiva o mediante empresa (de acuerdo a la LACAP)	No
CONTENIDO DEL PROCESAMIENTO DE CONTRATACIÓN			
1.1	Fecha y hora de inicio del proceso de realización de los pliegos	a. En el supuesto de que haya varios días de publicación, indicar la fecha de la 1ª vez	
1.2	Hora y lugar de validación de inscripciones / Acto de realización de los pliegos	a. Indicar la hora y el lugar en que se realizará la validación de inscripciones	
1.3	Fecha y hora de recepción de ofertas	a. Fecha para la recepción de ofertas de jurisdicción nacional	24/11/2016
1.4	Hora y lugar de jurisdicción de las ofertas	a. Indicar la hora y el lugar en el cual se realizará la jurisdicción de las ofertas	REFORMA 10:00 AM
1.5	Fecha y hora de acto de fallo	a. Fecha para la celebración del acto de fallo	25/11/2016
1.6	Hora y lugar del acto de fallo	a. Hora y lugar para la celebración del acto de fallo	REFORMA 10:00 AM
ANEXOS DEL PROCESAMIENTO DE CONTRATACIÓN			
1.1	Convocatoria / Invitación	a. Archivo de convocatoria e invitación la cual contiene las bases del procedimiento. Tamaño máximo 100 MB	CONVOCATORIAS (20,515 KB) CONVOCATORIA
1.2	Anexo de Convocatoria	Archivo que contiene los anexos de la convocatoria e invitación. Tamaño máximo 100 MB	(21 archivos adjuntos)
1.3	Acto de jurisdicción de ofertas	Archivo que contiene el acto de jurisdicción de ofertas. Tamaño máximo 100 MB	(21 archivos adjuntos)
1.4	Acto de presentación y apertura de propuestas	Archivo que contiene el acto de presentación y apertura de propuestas. Tamaño máximo 100 MB	(21 archivos adjuntos)
1.5	Acto de fallo	Archivo que contiene el acto de fallo. Tamaño máximo 100 MB	(21 archivos adjuntos)
1.6	Actos referentes de control	Archivo que contiene el informe con los datos referentes del contrato. Tamaño máximo 100 MB	(21 archivos adjuntos)
1.7	Resumen del Tiempo Social, si el procedimiento es de tipo electrónico	Archivo que contiene el resumen del tiempo social. Tamaño máximo 100 MB	(21 archivos adjuntos)
DATOS DE LA ENTIDAD COMPRADORA (UC)			
Nombre de la Entidad Compradora (UC) DIVISION Bienes Terapeuticos (UC018018627451)			
Nombre de Operador en la UC Uma Eding Padua			
Correo Electrónico del Operador en la UC Uma.eding@msc.gob.mx			
Sitio Web			
ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
Nombre del Archivo	Descripción del archivo	Comentarios sobre anexos	Última fecha de modificación
CONVOCATORIA (20,515 KB)	CONVOCATORIA (20,515 KB)		24/11/2016 (02:30 PM)

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

El representante de Testigo Social, corroboró que la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, publicó la Convocatoria el día 01 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Los comentarios se realizaron en los siguientes temas:

- ☛ Identificación de la Licitación Pública
- ☛ Disponibilidad Presupuestaria
- ☛ Precio Máximo de Referencia
- ☛ Método de Prueba e Institución Pública o Privada que lo realizará
- ☛ Fuentes de Abasto
- ☛ Acto de Fallo y Firma de Contrato
- ☛ Propuesta Técnica
- ☛ Propuesta Técnica; Registros Sanitarios
- ☛ Causales Expresas de Desechamiento
- ☛ Evaluación de la Propuesta Técnica
- ☛ Plazo y Lugar de Entrega
- ☛ Condiciones de Entrega
- ☛ Garantía de Cumplimiento de contrato
- ☛ Calidad
- ☛ Inclusión de Registros Sanitarios
- ☛ Aclaración relativa al nombre del representante del Testigo Social
- ☛ Participación de otras entidades

Las recomendaciones y precisiones fueron tomadas en cuenta para ser incorporadas en la convocatoria, a su vez la División de Bienes Terapéuticos a través del oficio 0953 8461 1CFD/011735 de fecha 12 de diciembre de 2016 ofreció una respuesta detallada a nuestras recomendaciones de manera conjunta con las opiniones derivadas de la revisión de la Convocatoria, por lo que nos referiremos a dichos comentarios en el numeral 3.3 referente a la Revisión de la Convocatoria.

3.3. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA

Publicación en el Sistema de CompraNet

Derivado de la revisión efectuada al documento mencionado en el asunto de este informe, y publicado a través de la plataforma CompraNet y el Diario Oficial de la Federación el día 01 de noviembre de 2016 por el área a su digno cargo, se remiten a usted para su apreciable consideración, los comentarios y sugerencia que estimamos son aplicables a la Convocatoria para coadyuvar a fortalecer la transparencia y la observancia de las disposiciones legales del procedimiento de contratación.





5. Las peticiones de oferta formuladas por el área especializada en la entidad se llevaron a cabo mediante correo electrónico, a diversos posibles oferentes previamente identificados en un directorio, no obstante, no se advierte confirmación de recepción de dicha petición y pese a que se obtuvieron las cotizaciones solicitadas, se sugiere que se busque un mecanismo que permita garantizar que se confirme la recepción de la información, a efecto de asegurar que todos los posibles oferentes han sido convocados en igualdad de condiciones.

Conclusión y opinión

Del análisis al documento proporcionado por la Convocante al representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. que integra la Investigación de Mercado, se observa que su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y otros ordenamientos aplicables.

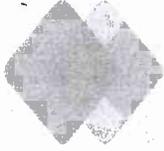
Este estudio de Investigación de Mercado se realizó tomando en cuenta la información obtenida de, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo; la que se encuentre disponible en CompraNet; la información obtenida de organismos especializados y; la consulta de la información histórica del área contratante u otras áreas contratantes, de diversos procedimientos de contratación previamente realizados, del Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, por lo que en nuestra opinión, con esto se da cumplimiento a la normatividad aplicable.

Derivado del estudio se determinó la existencia de bienes en cantidad, calidad y oportunidad para la adquisición de bienes terapéuticos para la compra consolidada del ejercicio 2017, así como las probables empresas potenciales de suministrarlos. Asimismo, se tuvo conocimiento de los precios prevaletentes de los bienes en el mercado, así como la oferta de los mismos, dando cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, con la finalidad de buscar las mejores condiciones para el Estado.

La información obtenida será de utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en particular durante la etapa de revisión de las evaluaciones legales, técnicas y económicas.

3.2. REVISION DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA

Se llevó a cabo el análisis al contenido del Proyecto de la Convocatoria entregado el 25 de octubre de 2016. Dicho proyecto de convocatoria le fue proporcionado al Testigo Social por la Coordinación de Bienes y Servicios y a su vez difundido el día 13 de octubre de 2016, a través del Sistema CompraNet, derivado del análisis se hicieron comentarios y consideraciones que en general abarcaron aspectos de precisión, en algunas cuestiones de redacción, fundamentación jurídica y documentación requerida.



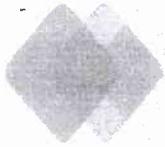
- m. Antecedentes de adquisición del Instituto Mexicano del Seguro Social, Información histórica del área contratante u otras áreas contratantes del IMSS.
- n. Ofertas obtenidas de proveedores y fabricantes, por medio de Solicitud de Cotización.

Por lo anterior podemos observar que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha integrado debidamente la información obtenida de cuando menos dos de las fuentes establecidas en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 5. La Investigación de Mercado número 16/142, relativa a la adquisición de bienes terapéuticos para la compra consolidada del ejercicio 2017, cumplió con:
 - a. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas.
 - b. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación.
 - c. Conocer el precio prevaleciente y los precios máximos de referencia de los bienes al momento de llevar a cabo la investigación.

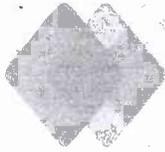
Comentarios del Testigo Social a la información y documentación obtenida de la Investigación de Mercado.

- 1. Esta Investigación de Mercado es responsabilidad conjunta del área requirente y del área contratante, conforme al Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP.
- 2. El Instituto Mexicano del Seguro Social se apegó a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.
- 3. Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo descrito en el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, referente a que la Investigación de Mercado debe integrarse con la información obtenida de cuando menos dos de las fuentes: la información que se encuentre disponible en el Sistema CompraNet, la información obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, la información obtenida a través de páginas de internet y, la consulta de la información histórica del área contratante u otras áreas contratantes del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.



Conforme a la Investigación de Mercado recibida por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, se pudieron observar los siguientes hechos:

1. El Titular de la División de Bienes Terapéuticos solcito a través de oficios no. 09538461/1511/05345 y 09538461/1511/05346 de fecha 1 de julio de 2016 al Titular de la División de Investigación de Mercados que se elaborara la Investigación de Mercado relativa a la adquisición de bienes terapéuticos para la compra consolidada del ejercicio 2017. El Titular de la División de Bienes Terapéuticos, remitió alcance a la División de Investigación de Mercados por modificaciones a los requerimientos, mediante oficios 09538461/CFD/05814 de fecha 15 de julio de 2016. Asimismo, solcito elaborar investigaciones de mercado para la adquisición de bienes terapéuticos para la compra consolidada 2017, conforme a la demanda y los términos y condiciones proporcionados por la Coordinación de Control de Abasto (anexo 1), mediante oficios 0953 8461 1510 05377 y 0953 8461 1CFD/05798 de fechas 4 y 15 de julio de 2016 respectivamente.
2. De acuerdo a lo anterior, en la Investigación de Mercado número 16/142, se podrá determinar la existencia de oferta de acuerdo a los términos y condiciones requeridos; verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación y, conocer los precios prevalecientes de los bienes al momento en que se llevó a cabo la citada investigación de mercado.
3. El original de la investigación de mercado número 16/142, relativa a la adquisición de bienes terapéuticos para la compra consolidada del ejercicio 2017 obra en los expedientes de la Coordinación de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.
4. Las fuentes de información que se consultaron fueron las siguientes:
 - a. La que se encuentre disponible en el Sistema CompraNet, sobre procedimientos en seguimiento y concluidos relacionados de bienes terapéuticos (medicinas, vacunas, lácteos, material de curación, material radiológico y material de laboratorio).
 - b. Adquisiciones del IMSS (2016 y 2015).
 - c. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).
 - d. Cámara Nacional de Industria Farmacéutica (CANIFARMA).
 - e. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM).
 - f. Asociación Nacional de Distribuidores de Medicina (ANADIM).
 - g. Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (ANDIS).
 - h. Investigaciones de Mercado 15/130 y 15/247
 - i. Comisión Coordinadora Para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud (CCNPMIS).
 - j. Mercado Privado (solicitudes de información y cuestionarios).
 - k. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 - l. Información del Banco de México.



de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento.

La indicación de que en caso de discrepancia en el contenido del Contrato en relación con el de la Convocatoria de la Licitación Pública número LA-019GYR047-E62-2016, prevalecerá lo estipulado en esta última, en los términos indicados en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley antes mencionada.

Conclusión y opinión

En nuestra opinión y, como se puede apreciar en las líneas anteriores, las recomendaciones centrales redundan en aspectos de precisión en las referencias señaladas, en algunas cuestiones de redacción y fundamentación jurídica, así como en aquellas tendientes a precisar la información y documentación requerida. Esto con el propósito de asegurar la transparencia, claridad y precisión.

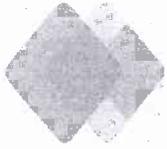
Respuesta a los Comentarios y Recomendaciones

La División de Bienes Terapéuticos a través del oficio 0953 8461 1CFD/011735 de fecha 12 de diciembre de 2016 ofreció una respuesta detallada a nuestras recomendaciones derivadas de la revisión del Proyecto de Convocatoria y de la Convocatoria; en dicho escrito se hacen las siguientes aclaraciones:

En atención a los comentarios relativos a los Precios Máximos de Referencia y las Fuentes de Abasto, habiendo realizado la consulta a la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, misma que señala que el fundamento legal para realizar la actualización de precios considerando el pronóstico de inflación para el cierre de 2016 y el inicio del 2017, se precisa que en virtud que los procedimientos de contratación que nos ocupa se realiza durante el año 2016, para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2017, resulta necesario considerar los pronósticos de inflación al cierre de 2016 y 2017, por lo que además de lo anterior, se considera la encuesta sobre expectativas de los especialistas en economía del Sector Privado y del Banco de México la cual es un instrumento oficial y público mensual.

Aunado a lo anterior, se precisó la fundamentación con base al artículo 39 fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público el numeral 5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestacion de Servicios del IMSS, así como el numeral 8.1.1.2.3.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS.

En lo relativo a las fuentes de abasto, se aclaró que, la diferencia de los porcentajes que se consideraron en la investigación de mercado y para la adjudicación; se debe a que los esquemas del abastecimiento simultáneo se determinaron en momentos diferentes, el primero fue al momento de la metodología para determinar los precios máximos de referencia mientras que el segundo obedeció a la facultad que tiene la entidad para elegir la estrategia de contratación una vez concluida la investigación de mercado.



Relativo al comentario del fundamento normativo de la solicitud de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS; el Titular de la División de Contratos, indicó lo siguiente: Por cuanto hace a la presentación de la opinión positiva de obligaciones en materia de seguridad vigente a la fecha de la firma del contrato, precisaron que con fundamento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del instituto en donde se aprobaron las "Reglas para la obtención de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", Al Manual de Organización de la Dirección de la dirección de Administración, el séptimo párrafo del numeral 8.1.1.2.3.1, en el numeral 4.14 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS.

Relativo a comentarios sobre las fuentes de abastecimiento, trámite de prórroga de los Registros Sanitarios, los métodos de prueba de los bienes solicitados en la convocatoria, plazos de entrega con los que cuentan los licitantes para la misma, la garantía de contrato, la caducidad de los insumos, de la verificación de los bienes durante la vigencia de contrato, la Coordinación de Control de Abasto dieron las siguientes respuestas:

El requerimiento se planteó de forma original con el abastecimiento simultáneo al 80-20, pero derivado del análisis que se realizó de la Investigación de Mercado; con el fin de garantizar un mejor abasto se optó por el abastecimiento al 60-40.

Se analizó la conveniencia de integrar como requisito en procedimientos consecuentes la manifestación en el sentido de que a la fecha del acto de presentación de la propuesta, la autoridad sanitaria no haya emitido resolución negativa sobre la solicitud que presento. Las pruebas de funcionalidad están contempladas en el numeral 2.5 Método de prueba e institución pública o privado que lo realizará.

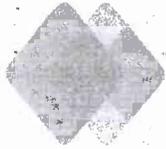
Las ordenes de reposición tienen una vigencia de 15 días naturales a partir del siguiente día natural al que la orden fue emitida; plazo que tienen los proveedores para la entrega.

Los bienes que requieren insumos para su uso, la misma descripción lo especifica en lo requerido por la convocante

Los proveedores que entreguen con caducidad de hasta 9 meses deberán entregar carta compromiso de canje.

De las verificaciones realizadas por la COCTI durante la vigencia del contrato, únicamente serán aplicables para el IMSS.

Por último se aclara la situación del anexo 10.



3.4. JUNTA DE ACLARACIONES

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Desarrollo de la Junta de Aclaraciones

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 25 de noviembre de 2016, en la Sala Poniente del Edificio ubicado en Paseo de la Reforma No. 476, Planta Baja, Col. Juárez, CP 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, se indicó que en apego a lo dispuesto en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.7 de la Convocatoria, se informa que la Secretaria de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC, para atestiguar el correcto cumplimiento de las normas institucionales y el apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Al inicio de la junta el Presidente del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que, presentando, a través del Sistema CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

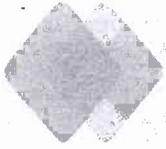
ASISTENCIA AL EVENTO

- Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación y Control de Abasto.
- Lic. Mayra Selene García Aguilar, Representante del Área Jurídica.
- Ing. Jesús Legarreta García, Representante del ISSSTE.
- Teniente Enfermera Leny Janette Pineda Cruz, Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Lic. Alejandra Jiménez Cortés, por el Órgano Interno de Control.

En este evento no hubo asistencia por parte de los licitantes participantes en este proceso, toda vez que se trató de una licitación electrónica.



Se recibieron 76 solicitudes de aclaración a la convocatoria vía CompraNet de los siguientes 7 licitantes:

1. Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V.
2. Corporación Analítica, S.A. de C.V.
3. Elihelp, S.A. de C.V.
4. Becton Dickinson, S.A. de C.V.
5. Productos Galeno, S. de R.L.
6. Trenkes, S.A. de C.V.
7. Holiday de México, S.A. de C.V.

Se verifico que las preguntas se presentaron con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la Junta de Aclaraciones y se procedió a dar lectura del nombre de las empresas que solicitaron aclaración a la convocante.

Cabe mencionar que se presentaron escritos de interés en participar en tiempo, sin embargo, no presentaron preguntas, los siguientes licitantes:

1. Dentilab, S.A. de C.V.

Respuestas a las solicitudes de aclaración relativas al Acto de Junta de Aclaraciones

Conforme a la fecha prevista en la Convocatoria para el Acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, la convocante realizo las precisiones que consideró convenientes a la convocatoria, con lo que se actualizaron las condiciones del procedimiento de mérito, de conformidad al artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe mencionar que en el Acta de Junta de Aclaraciones entre las precisiones que hizo la Convocante, destaca la modificación del requerimiento del Anexo 1 "Requerimiento Final", Anexo 4.3. "Lugar y condiciones de Entrega MC, Anexo 4.4. "Lugar y Condiciones de Pago MC Instituciones Participantes", Anexo 4.5. "Representante Técnico y Administradores de Contrato MC Instituciones Participantes", Anexo 5. "Condiciones para la Firma de Contrato", Anexo 17 "Modelo de Contrato de los Servicios de Salud de San Luis Potosí", Anexo 18 "Modelo de Fianza de los Servicios de Salud de San Luis Potosí", los cuales sustituyen a los establecidos en la convocatoria.

Se verifico que las 76 solicitudes de aclaración a la convocatoria recibidas a través del Sistema de CompraNet, por 7 licitantes, se presentaron con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la Junta de Aclaraciones y se procedió a dar lectura del nombre de las empresas que solicitaron aclaración a la convocante, a las cuales se les dio respuesta de forma ordenada y precisa, de conformidad al artículo 46 facción II, IV y, V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a la siguiente tabla:



NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V.	1
2	Corporación Analítica, S.A. de C.V.	2
3	Elihelp, S.A. de C.V.	8
4	Becton Dickinson, S.A. de C.V.	7
5	Productos Galeno, S. de R.L.	39
6	Trenkes, S.A. de C.V.	9
7	Holiday de México, S.A. de C.V.	10
	TOTAL	76

Derivado de lo anterior, se procedió a enviar a través del Sistema de CompraNet las contestaciones a los cuestionamientos recibidos por parte de los licitantes que presentaron escrito de interés en participar en la presente licitación y que enviaron sus solicitudes de aclaración con veinticuatro horas de anticipación a este acto. Asimismo, se notificó a dichos licitantes que **el plazo para presentar re-preguntas con relación únicamente a las respuestas y aclaraciones que emitió la convocante**, en el acta de fecha 25 de noviembre de 2016, la cual fue publicada en CompraNet el mismo día a las 11:01 horas, será de 7 horas y **concluye el día 25 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas**, y se darán a conocer las respuestas el 28 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas, con lo anterior se da cumplimiento al artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuestas a las re-preguntas relativas al Acto de Junta de Aclaraciones

Una vez concluido el plazo para presentar re-preguntas en relación con las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante, el día 28 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas se celebró la última junta de aclaraciones, de conformidad al artículo 33 Bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la cual se corroboró que se presentaron en tiempo y forma 30 re-preguntas por 3 licitantes, a las cuales se les dio respuesta de forma clara y precisa por parte de la Convocante, en el siguiente cuadro se observa el nombre del licitante y el número de repreguntas que formulo.

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	Productos Galeno, S. de R.L.	12
2	Holiday de México, S.A. de C.V.	15
3	Trenkes, S.A. de C.V.	3
	TOTAL	30



En los actos de Juntas de Aclaraciones que concluyeron el día 28 de noviembre de 2016 a las 17:30 horas, el que presidió los actos fue el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el mismo fue asistido para solventar las solicitudes de aclaración, por los siguientes servidores públicos:

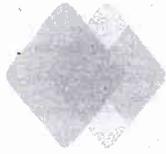
Preguntas	Servidores Públicos
Carácter Técnico	Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación y Control de Abasto, en calidad de Área Requirente y Técnica y el Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud en su carácter de Área Técnica
Carácter administrativo	Área Contratante

Se informó que los actos de Juntas de Aclaraciones fueron video grabados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 16 de la sección V del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016.

Se informó que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo a través del Sistema de CompraNet, el día **5 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**, siendo un acto formal, de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 47 y 48 de su Reglamento.

En esta última acta de junta de aclaraciones se notificó a los licitantes que las actas de juntas de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria, de conformidad al artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, actos que tuvieron fecha conforme a la siguiente tabla:

ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES				
NO	ASUNTO	NÚMERO DE FOJAS	CELEBRACIÓN DEL ACTO FECHA	HORA
1	INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES, en la cual la convocante señaló el número solicitudes de aclaración a la convocatoria que recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, y en	46	25 de noviembre de 2016	10:00 – 10:40



NO	ASUNTO	NÚMERO DE FOJAS	CELEBRACIÓN DEL ACTO	
			FECHA	HORA
	<p>la cual, la convocante realizó aclaraciones a la convocatoria, de conformidad al artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>Asimismo, la Convocante dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma por los licitantes que manifestaron su interés en participar.</p> <p>De igual forma, señalo el plazo para que los licitantes interesados formulen re-preguntas, únicamente relacionadas con las respuestas y aclaraciones que emitió la Convocante.</p>			
2	<p>JUNTA DE ACLARACIONES FINAL, en la cual la convocante señalo el número de re-preguntas que recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 46 fracción IV del Reglamento de la LAASSP, y en la cual, la convocante solvento las respuestas a las re-preguntas realizadas por los licitantes interesados.</p> <p>Asimismo, la Convocante informo a los licitantes de la nueva fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>De igual forma, señalo que con esta acta final se da por terminado el acto de junta de aclaraciones.</p>	17	28 de noviembre de 2016	17:00 – 17:30

ASISTENCIA AL EVENTO

- ☛ Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- ☛ Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación.
- ☛ Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación y Control de Abasto.
- ☛ Lic. Jesús Legarreta García, Representante del ISSSTE.
- ☛ Teniente Enfermera Gabriela Martínez González, Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- ☛ Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
- ☛ Lic. Christian Ignacio Ocampo Ojesto, Representante del Área Jurídica.

REPRESENTANTE DE TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- ☛ Lic. Fernando José Sotres Castillo

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- ☛ Lic. Alejandra Jiménez Cortés, por el Órgano Interno de Control.

En este evento no hubo asistencia por parte de los licitantes participantes en este proceso, toda vez que se trata de una licitación electrónica.



Después de dar lectura al acta final de Junta de Aclaraciones que consta de 17 fojas, se procedió a su firma y rubrica por los asistentes, la cual se da por terminada a las 17:30 horas del día 28 de noviembre de 2016.

Conclusión y opinión

Derivado de que esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016 es un procedimiento Consolidado, se pudo observar que solo asistieron en representación de las dependencias y/o entidades, el representante del ISSSTE y el representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, se recomienda que se solicite la presencia de los representantes de todas las dependencias y/o entidades que forman parte de esta compra consolidada.

Los actos de Juntas de Aclaraciones se notificaron por medio de copia de las actas, las cuales se pusieron a disposición de los interesados en el Sistema de CompraNet, toda vez, que se trata de un procedimiento electrónico, de igual forma podrán recoger copia del acta por medio del aviso en el mural de comunicación, ubicado en el 4to Piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016 para la “Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017”, se apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en particular al numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en opinión del Testigo Social, se apegaron a lo estipulado en el artículo 46 fracción II, IV y, V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

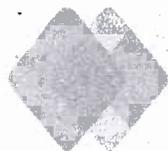
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tuvo fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II inciso e), y fracción III del Reglamento de dicha Ley.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

De la recepción de proposiciones

Durante el desarrollo de la etapa de presentación y apertura de proposiciones para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-019GYR047-E62-2016**, realizado el día 05 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Sala Poniente del Edificio ubicado en Paseo



de la Reforma 476, Planta Baja, Col. Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México, se pudieron atestiguar los siguientes hechos y acontecimientos suscitados:

LISTA ASISTENCIA

- ☛ Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- ☛ Lic. Alma Rosa Medrano Días, Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación.
- ☛ Lic. Jesús Legarreta García, Representante del ISSSTE.
- ☛ Teniente Enfermera Leny Janette Pineda Cruz, Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- ☛ Lic. Mayra Selene García Aguilar, Representante del Área Jurídica.
- ☛ Mtra. Alejandra Jiménez Cortés, por el Órgano Interno de Control.
- ☛ Lic. Fernando José Sotres Castillo, representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

SOBRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES, SE DETALLAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

Las propuestas que se recibieron y descargaron del Sistema de CompraNet fueron de 12 licitantes, los que se dictan a continuación:

1. Ambiderm, S.A. de C.V.
2. Consorcio Hospitalario, S.A. de C.V.
3. Dentilab, S.A. de C.V.
4. Electromedicina Avanzada, S.A. de C.V.
5. Elihelp, S.A. de C.V.
6. Grupo Moravi, S.A. de C.V.
7. Holiday De Mexico, S.A. de C.V.
8. Kendall De Mexico, S.A. de C.V.
9. Matcur, S.A. de C.V.
10. Medfusion, S. de R.L. de C.V.
11. Medliar Pharma, S.A. de C.V.
12. Rega Especialidades Internacionales, S.A. de C.V.

Lo anterior consta en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-019GYR047-E62-2016** y en los reportes emitidos por el Sistema de CompraNet.

La convocante procedió a verificar de manera general los documentos presentados por parte de los licitantes como soporte para la posterior evaluación de las proposiciones, sin entrar al detalle del análisis de las mismas. Haciendo constar lo anterior en el acta de Apertura de Proposiciones, en apego al Anexo 19 "Relación de entrega de documentación" de la convocatoria correspondiente a esta licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 fracción I de su Reglamento.



Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los servidores públicos que la dependencia o entidad designaron procedieron a la rúbrica del Anexo 12 "Propuesta Técnica" y Anexo 13 "Proposición Económica" de cada licitante. Asimismo, se informa que los representantes del Órgano Interno de Control y de la Coordinación de Legislación y Consulta sólo procederán a la rúbrica del Anexo 13 "Proposición Económica".

Posteriormente y con fundamento en el artículo número 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se omitió la lectura de los porcentajes de descuento de cada una de las partidas ofertadas, por lo que se anexo copia de las propuestas económicas que contienen los porcentajes de descuento ofertados, así como, los importes totales de cada proposición, mismos que se muestran en la tabla siguiente:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA	MONTO PROPUESTA
1	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	41	3,928,320.00
2	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	57	3,175,966.42
3	DENTILAB, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52	414,000,146.71
4	ELECTROMEDICINA AVANZADA, S.A. DE C.V.	31, 32, 33	41,034.00
5	ELIHELP, S.A. DE C.V.	7, 8, 9, 18, 37, 39, 41, 42, 44, 45, 47	161,418,030.65
6	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	1, 2, 29	3,381,673.42
7	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58	155,377,811.81
8	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	30,306,648.42
9	MATCUR, S.A. DE C.V.	54, 55	20,471,625.00
10	MEDFUSION, S. DE R.L. DE C.V.	57	3,933,846.18
11	MEDLIAR PHARMA, S.A. DE C.V.	57	4,102,680.78
12	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	7, 8, 9, 18, 19, 26, 28	4,341,535.03



Asimismo, y en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante asentó en el acta que las proposiciones se recibieron para su posterior evaluación, del resultado de dicha evaluación se determinaran aquellos licitantes que resulten solventes y que otorguen las mejores condiciones al Estado, derivado de los resultados obtenidos en dicha evaluación **se emitirá el fallo a través del Sistema CompraNet el día 19 de diciembre de 2016 a las 17:00 horas.**

Cierre del Evento:

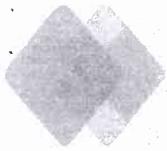
El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se dio por terminado a las 11:30 horas del día 5 de diciembre de 2016, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas (69) los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en CompraNet			
Nombre de la Unidad Compradora (UC)	IMSS-DIVISION BIENES TERAPEUTICOS #019GYR047		
Nombre del Operador en la UC	Irma Erding Padilla		
Correo Electrónico del Operador en la UC	irma.erding@imss.gob.mx		
Enlace Web			
Anexos del Procedimiento de Contratación			
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios sobre Anexos	Ultima fecha de modificación
1 ACTA JUNTA ACLARACIONES E62-2016.zip (2,992 KB)	1 ACTA JUNTA ACLARACIONES E62-2016		25/11/2016 11:01 AM
ACTA CIERRE JTA ACLARACIONES E62-2016.pd... (1,758 KB)	ACTA CIERRE JTA DE ACLARACIONES E62-2016		28/11/2016 05:31 PM
ACTA-APER-E62-2016.zip (4,936 KB)	acta de apertura E62-2016		05/12/2016 11:32 AM
ANEXOS E62-2016 JUNTA ACLARACIONES.zip (190 KB)	ANEXOS JUNTA DE ACLARACIONES E62-2016		25/11/2016 10:58 AM
CONVOCATORIA.zip (20,533 KB)	CONVOCATORIA E62-2016		01/11/2016 05:30 PM
Anexos: 5			

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la Convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

Del resguardo de la información

Las proposiciones presentadas por las compañías licitantes fueron resguardadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se pudo constatar que la Convocante facilitó en igualdad de circunstancias para cada uno de las compañías participantes y habilitó y proporcionó todos los elementos de control necesarios para el adecuado resguardo de la información, como serían los siguientes:



Transparencia y confidencialidad de la información. - Durante el desarrollo del proceso de recepción de las proposiciones se observó que el personal involucrado se condujo con integridad profesional a efecto de actuar siempre de manera independiente e imparcial dentro de las actividades que le corresponde realizar en cada una de sus funciones.

Administración y orden en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Se observó que durante el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se guardó en todo momento un adecuado orden y administración de los tiempos para su desarrollo.

Acceso a la información. - Asimismo, se declara que el representante de *ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.*, tuvo acceso a los documentos utilizados para la presente licitación, así como a la información, reuniones y juntas de trabajo en las que se requirió participación para realizar su atestiguamiento, dicho acceso nunca fue medido o restringida su actuación y diligencia y fueron contestadas satisfactoriamente la totalidad de los cuestionamientos presentados.

Conclusión y opinión

En nuestra opinión, el desarrollo de la etapa de presentación y apertura de proposiciones para la adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017, fue realizado con transparencia, imparcialidad, objetividad y en apego a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Convocatoria de la licitación número **LA-019GYR047-E62-2016** y otros ordenamientos aplicables.

Basamos nuestra opinión en al atestiguamiento realizado a las actividades en las que participo el representante de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en las oficinas del IMSS en la Ciudad de México, el día 5 de diciembre de 2016.

3.6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De la participación del Representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC) en la etapa de Evaluación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, se desprende lo siguiente:

La evaluación técnica y legal fue realizada con el objeto de determinar que proposiciones resultaron solventes por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos, por lo que garantizan las mejores condiciones para el Estado.

Derivado de nuestra participación como Testigo Social, nos pudimos percatar que las compañías participantes fueron evaluadas por los Servidores Públicos designados por la Convocante en sus aspectos legales, técnicos y económicos.



TIPO DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
EVALUACIÓN TÉCNICA	Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, el Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías, Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y la Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación y Control de Abasto.
EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación y el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

La evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por las distintas compañías participantes ha sido responsabilidad del área correspondiente del Instituto Mexicano del Seguro Social. Nuestra aportación ha consistido en emitir una opinión sobre la transparencia, imparcialidad, claridad y objetividad con la que se llevó a cabo el proceso de evaluación de las proposiciones, cuidando en todo momento la igualdad de circunstancias para la evaluación de las propuestas de cada uno de los licitantes.

Nuestra participación incluyó la aplicación de metodologías *ad hoc* para cada circunstancia. En ese sentido, nuestra opinión surge de los hechos suscitados en la evaluación de las proposiciones. El presente informe incluye los elementos indispensables que sustentan nuestra opinión.

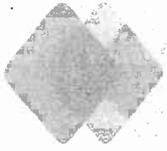
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., en respuesta a la designación realizada por la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio **UNCP/309/BMACP/762/2016 de fecha 5 de septiembre de 2016**, para que personal de nuestra organización participara presencialmente como representante del Testigo Social, tiene a bien emitir el presente Informe Parcial de Atestiguamiento de la etapa de Evaluación Legal, Técnica y Económica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016 para la "Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017", de acuerdo con nuestro leal saber y entender en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Desarrollo del atestiguamiento

Durante el desarrollo de la etapa de evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, realizado en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se tuvo conocimiento de los siguientes hechos y acontecimientos suscitados en la evaluación:

I. Compañías participantes evaluadas

13. Ambiderm, S.A. de C.V.



14. Consorcio Hospitalario, S.A. de C.V.
15. Dentilab, S.A. de C.V.
16. Electromedicina Avanzada, S.A. de C.V.
17. Elihelp, S.A. de C.V.
18. Grupo Moravi, S.A. de C.V.
19. Holiday De Mexico, S.A. de C.V.
20. Kendall De Mexico, S.A. de C.V.
21. Matcur, S.A. de C.V.
22. Medfusion, S. de R.L. de C.V.
23. Medliar Pharma, S.A. de C.V.
24. Rega Especialidades Internacionales, S.A. de C.V.

II. Evaluación legal, técnica y económica

De la Evaluación de las Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Revisión de la evaluación

Las propuestas recibidas se evaluaron conforme a lo establecido en el punto número 4 "Requisitos que los licitantes deben cumplir", 5 "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" y 9 "Relación de documentos que debe presentar el licitante" de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016 y de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento. De acuerdo a lo anterior solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, resulte ser solvente en todos y cada uno de las especificaciones requeridas por la Convocante, así como del licitante que garantice las mejores condiciones para la adquisición de mérito.

Del desarrollo de la etapa de evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las proposiciones recibidas para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, se tuvo conocimiento de los siguientes hechos:

1. Se tuvo conocimiento que se evaluaron las proporciones en su carácter administrativo, legal, técnico y económico, de los siguientes licitantes:

LICITANTES

1. Ambiderm, S.A. de C.V.
2. Consorcio Hospitalario, S.A. de C.V.
3. Dentilab, S.A. de C.V.
4. Electromedicina Avanzada, S.A. de C.V.
5. Elihelp, S.A. de C.V.
6. Grupo Moravi, S.A. de C.V.
7. Holiday De Mexico, S.A. de C.V.
8. Kendall De Mexico, S.A. de C.V.



LICITANTES

- 9. Matcur, S.A. de C.V.
- 10. Medfusion, S. de R.L. de C.V.
- 11. Medliar Pharma, S.A. de C.V.
- 12. Rega Especialidades Internacionales, S.A. de C.V.

2. Se tuvo conocimiento que se procedió a la evaluación de la documentación legal administrativa, analizando los documentos opcionales y obligatorios que afectarían a la solvencia de las proposiciones, tal como lo marca la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, en específico en el punto 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" y 9 "Relación de documentos que debe presentar el licitante".

De dicha evaluación resulto que las proposiciones resultaron solventes, en cuanto a la evaluación legal administrativa.

3. Se tuvo conocimiento que se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas, analizando los documentos opcionales y obligatorios que afectarían a la solvencia de las proposiciones, tal como lo marca la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, en específico en el punto 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica".

De la evaluación técnica se desprenden los incumplimientos de los licitantes los cuales afectan la solvencia de las proposiciones, dicha evaluación se encuentra detallada en el Acta de Fallo relativa a la licitación de mérito, en específico de la página 2 a la 15 y en los dictámenes emitidos con número de oficio 095384611811/2016004820 y 09-A-61-61-1-2070/3884, los cuales forman parte integral del Acta de Fallo, constan de 58 fojas y obra en los expedientes del área correspondiente del Instituto Mexicano del Seguro Social. De dichos dictámenes de evaluación técnica se desprenden los incumplimientos de los licitantes y por lo cual no cumplen con los requisitos solicitados por la Convocante.

A continuación se muestran los licitantes y las partidas por las que no cumplieron con los técnicamente.

LICITANTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 (Con los registros sanitarios 2607C2002SSA y 74332SSA).
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19, 20, 21, 27



LICITANTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS
REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	8, 19

4. En la siguiente tabla podemos observar los licitantes que resultaron solventes en sus proposiciones.

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES EN SU EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	41
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	57
DENTILAB, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52
ELECTROMEDICINA AVANZADA, S.A. DE C.V.	31, 32, 33
ELIHELP, S.A. DE CV.	7, 8, 9, 18, 37, 39, 41, 42, 44, 45, 47
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	1, 2, 29
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 7, 9, 29, 30, 31, 32, 33, 54, 55, 58
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 28
MATCUR, S.A. DE C.V.	54, 55
MEDFUSION, S. DE R.L. DE C.V.	57
MEDIAR PHARMA, S.A. DE C.V.	57
REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	7, 9, 18, 26, 28

5. Se informa que se tuvo conocimiento que se procedió a la evaluación económica, dicha evaluación se apegó a lo que dicta la Convocatoria de la presente licitación en específico en el punto 5.2. Evaluación de la propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se desprende que en el procedimiento de mérito se presentaron proposiciones económicas con Precios Máximos de Referencia distintos a los citados en la Convocatoria, por lo que incurren en una causal de desechamiento, en la siguiente tabla se



pueden observar los licitantes que incurrieron en la antes mencionada causal de desechamiento:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA	PMR	PRECIO OFERTADO
1	Dentilab, S.A. de C.V.	34	1.10	1.50
		40	110.58	215.00
		42	87.04	129.22
		44	0.74	1.03
		46	0.53	1.13
		47	0.61	1.29
		50	77.55	124.60
		51	73.00	124.60
2	Holiday De Mexico, S.A. de C.V.	52	64.41	124.60
		54	5.10	20.00
3	Matcur, S.A. de C.V.	65	18.23	49.00
		54	5.10	18.00
		55	18.23	35.00

Asimismo, se tuvo conocimiento que en el procedimiento de mérito existieron proposiciones que ofertaron un descuento del 0.00% (Cero punto cero por ciento) por lo que incurren en causal de desechamiento, lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA	PMR	% DESCUENTO OFERTADO
1	Holiday De Mexico, S.A. de C.V.	54	5.10	0.00
		55	18.23	0.00
2	Dentilab, S.A. de C.V.	34	1.10	0.00
		40	110.58	0.00



NO.	LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA	PMR	% DESCUENTO OFERTADO
		42	87.04	0.00
		44	0.74	0.00
		46	0.53	0.00
		47	0.81	0.00
		50	77.55	0.00
		51	73.00	0.00
		52	64.41	0.00

III. Resultados de la evaluación

De la evaluación practicada a las proposiciones de los 12 licitantes que participaron en esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, y de conformidad a lo establecido en el artículo 36 Bis Fracción II, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, **se presentan los licitantes adjudicados, toda vez que no incurrieron en causal de desechamiento y que sus proposiciones resultaron solventes y ofrecen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado.**

NO.	LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO
1	Consortio Hospitalario, S.A. de C.V.	\$3,175,966.42
2	Dentilab, S.A. de C.V.	\$188,731,992.11
3	Elihelp, S.A. de C.V.	\$129,609,532.88
4	Grupo Moravi, S.A. de C.V.	\$3,381,657.37
5	Holiday De Mexico, S.A. de C.V.	\$3,049,021.92
6	Kendall De Mexico, S.A. de C.V.	\$4,478,876.54
7	Rega Especialidades Internacionales, S.A. de C.V.	\$1,156,819.36
MONTO TOTAL		\$333,583,866.58



IV. Partidas desiertas

Se observó que en este procedimiento de licitación número LA-019GYR047-E62-2016 se declararon 10 partidas desiertas, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 58 de su Reglamento, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

PARTIDA	MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTA
34	TÉCNICO
40	TÉCNICO
46	TÉCNICO
50	TÉCNICO
51	TÉCNICO
52	TÉCNICO
53	SIN OFERTA
54	ECONÓMICO
55	ECONÓMICO
56	SIN OFERTA

Lo anterior se desprende de la evaluación de las proposiciones, realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en los criterios de evaluación establecidos en el punto 5.1 y 5.2 de la convocatoria de esta licitación y de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

Conclusión y opinión

En nuestra opinión, derivado de la evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes, relativa a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016 para la "Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017", se deduce que, en opinión de este Testigo Social, esta etapa del procedimiento de contratación, se apegó al marco legal aplicable, específicamente a lo descrito en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del artículo 51 de su Reglamento, y a lo establecido en la Convocatoria de la



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016 y fue realizado con transparencia, imparcialidad, claridad y objetividad en todos sus aspectos más importantes. Basamos nuestra opinión sin salvedad en la participación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en los actos de esta licitación.

3.7. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El Acto de Fallo fue realizado el día 19 de diciembre de 2016 17:00 horas, en la Sala Poniente, ubicada en Paseo de la Reforma 476, Planta Baja, Col. Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El Acto de Fallo se inició a la hora prevista, y fue presidido por el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Se informó que este Acto de Fallo fue videograbado como lo establece el numeral 16 de la sección V del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 s quien procedió a dar lectura al Fallo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, parte integrante del Acta.

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., en respuesta a la designación realizada por la Secretaria de la Función Pública, mediante el oficio **UNCP/309/BMACP/762/2016 de fecha 5 de septiembre de 2016**, para que personal de nuestra organización participara presencialmente como representante del Testigo Social, tiene a bien emitir el presente Informe Parcial de Atestiguamiento del Acto de Fallo de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-019GYR047-E62-2016** para la "Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017", de acuerdo con nuestro leal saber y entender en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Dictamen de atestiguamiento

En este evento se informó sobre las proposiciones que incurren en alguna causal de desechamiento establecidas en la Convocatoria de la presente licitación, en su propuesta Legal / Técnica / Económica y se desechan por no ser solvente en su proposición, así como el o los licitantes que resultaron adjudicados para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-019GYR047-E62-2016**, lo anterior quedo asentado en la misma Acta de Fallo.

El presidente del acto informó el nombre de los licitantes que resultaron adjudicados en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-019GYR047-E62-2016**, con base en el dictamen legal, técnico y económico, emitido por la Convocante.



A continuación, se enlista a los licitantes adjudicados para la Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017, toda vez que cumplieron con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, requeridos por la convocante.

Licitantes adjudicados

1. Consorcio Hospitalario, S.A. de C.V.
2. Dentilab, S.A. de C.V.
3. Elihelp, S.A. de C.V.
4. Grupo Moravi, S.A. de C.V.
5. Holiday De Mexico, S.A. de C.V.
6. Kendall De Mexico, S.A. de C.V.
7. Rega Especialidades Internacionales, S.A. de C.V.

En la siguiente tabla se pueden observar los montos y claves adjudicadas por proveedor, tal como lo determina el Acta de Fallo.

NO.	LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO
1	Consorcio Hospitalario, S.A. de C.V.	\$3,175,966.42
2	Dentilab, S.A. de C.V.	\$188,731,992.11
3	Elihelp, S.A. de C.V.	\$129,609,532.88
4	Grupo Moravi, S.A. de C.V.	\$3,381,657.37
5	Holiday De Mexico, S.A. de C.V.	\$3,049,021.92
6	Kendall De Mexico, S.A. de C.V.	\$4,478,876.54
7	Rega Especialidades Internacionales, S.A. de C.V.	\$1,156,819.36
MONTO TOTAL		\$333,583,866.58

Proposiciones desechadas por precios máximos de referencia

Derivado de la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en los criterios de evaluación establecidos en el punto 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de esta licitación y de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se informó en el Acta de Fallo que en el procedimiento de mérito existen proposiciones que se desechan por indicar Precios Máximos de Referencia (PMR) en su Anexo 13 "Propuesta Económica" distintos a los citados en la Convocatoria de referencia, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4. Causales expresas



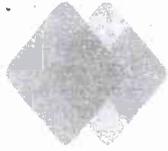
de desechamiento inciso y) de la Convocatoria de mérito. Las proposiciones desechadas son las que se dictan a continuación:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA	PMR	PRECIO OFERTADO
1	Dentilab, S.A. de C.V.	34	1.10	1.50
		40	110.58	215.00
		42	87.04	129.22
		44	0.74	1.03
		46	0.53	1.13
		47	0.61	1.29
		50	77.55	124.60
		51	73.00	124.60
2	Holiday De Mexico, S.A. de C.V.	52	64.41	124.60
		54	5.10	20.00
3	Matcur, S.A. de C.V.	65	18.23	49.00
		54	5.10	18.00
		55	18.23	35.00

Proposiciones desechadas por ofertar un descuento del 0.00%

Derivado de la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en los criterios de evaluación establecidos en el punto 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de esta licitación y de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se informó en el Acta de Fallo que en el procedimiento de mérito existen proposiciones que se desechan por presentar descuento del 0.00% (Cero punto cero por ciento) como descuento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4. "Causales expresas de desechamiento inciso x) de la Convocatoria de mérito y en el artículo 39 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las proposiciones desechadas son las que se dictan a continuación:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA	PMR	% DESCUENTO OFERTADO
1	Holiday De Mexico, S.A. de C.V.	54	5.10	0.00
		55	18.23	0.00
2	Dentilab, S.A. de C.V.	34	1.10	0.00
		40	110.58	0.00
		42	87.04	0.00
		44	0.74	0.00
		46	0.53	0.00
		47	0.81	0.00
		50	77.55	0.00
		51	73.00	0.00
		52	64.41	0.00



Partidas desiertas

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 58 de su Reglamento, se observó que en este procedimiento de licitación número LA-019GYR047-E62-2016 se declararon un total de 10 partidas desiertas, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

PARTIDA	MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTA
34	TÉCNICO
40	TÉCNICO
46	TÉCNICO
50	TÉCNICO
51	TÉCNICO
52	TÉCNICO
53	SIN OFERTA
54	ECONÓMICO
55	ECONÓMICO
56	SIN OFERTA

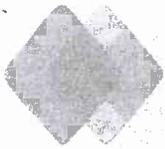
Formalización de contratos

En el mismo Acto de Fallo, se notificó a los licitantes adjudicados que deberán presentarse a la formalización del contrato correspondiente el día **3 de enero de 2017** en la División de Contratos, ubicada en la Av. Durango 291, Piso 10, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad a lo notificado en el mismo Acto de Fallo, por lo que el día hábil siguiente a la emisión del Acto de Fallo, los licitantes adjudicados deberán entregar la documentación requerida en el punto 3.8 "Acto de Fallo y Firma de contrato" de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016.

Asimismo, se notificó para las entidades participantes se adjunta cuadro "Anexo 5 Condiciones para la formalización de los contratos de las instituciones participantes".

Cabe mencionar que la fecha de la formalización del contrato quedo comprendida dentro de los 15 días naturales siguientes al Acto de Fallo.

Asimismo, se notificó a los licitantes que deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Para efectos de notificación, el Acta de Fallo se difundirá a través del Sistema de CompraNet, toda vez que se trata de una licitación pública electrónica, de igual forma, se pondrá a disposición de los interesados copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos, ubicada en la Calle de Durango 291 Piso 4, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06700, por un término no menor a 5 días hábiles.

Lista de asistencia

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- ☛ Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de bienes Terapéuticos.
- ☛ Ing. Jesús Legarreta García, representante del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ☛ Lic. Mayra Selene García Aguilar, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
- ☛ Teniente Coronel José Antonio López Castillo, representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- ☛ Mtra. Alejandra Jiménez Cortés.

POR EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- ☛ Lic. Fernando José Sotres Castillo, representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

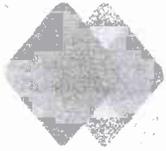
Cierre del evento:

El Acto de Fallo se dio por terminado a las 17:30 horas del día 19 de diciembre de 2016, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la Convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

Conclusión y opinión

En nuestra opinión, el desarrollo del Acto de Fallo para la "Adquisición de material de curación grupo 060 Jeringas Compra Consolidada 2017", fue realizado con transparencia, imparcialidad, objetividad y en apego a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Convocatoria de la licitación número LA-019GYR047-E62-2016 y otros ordenamientos aplicables. Basamos nuestra opinión sin salvedad; en el atestiguamiento realizado a las actividades en las que participo el representante de ONG Contraloría Ciudadana para la



Rendición de Cuentas, A.C. en las oficinas del IMSS en la Ciudad de México, el día 19 de diciembre de 2016.

3.8. FIRMA DE CONTRATOS

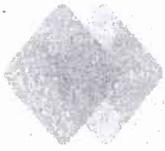
Considerando que el importe total adjudicado por las Dependencias y Entidades participantes de este proceso licitatorio fue por un total de \$333,583,866.58, el Testigo Social, seleccionó para atestiguar la formalización los contratos adjudicados para el IMSS por un monto de \$152,157,385.48.

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Fallo, para la formalización de contratos, se estableció el día 3 de enero de 2017; el Testigo Social acudió a la División de Contratos del IMSS, ubicada en Av. Durango 292, Piso 10, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06700, en donde le fue proporcionada la relación de contratos adjudicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Adicionalmente le fue proporcionada la información de los contratos en formato electrónico, conteniendo los contratos en formato PDF, cuyo listado a formalizar se integró de la siguiente forma:

NO.	LICITANTE	NO. DE CONTRATO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	U160596	\$35,697.20	\$89,184.48
2	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	U160595	\$1,152,492.82	\$2,881,215.12
3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.***	U160594	\$378,319.35	\$945,745.39
4	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	U160592	\$144,208.76	\$360,405.52
5	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	U160591	\$1,007,837.67	\$2,518,323.98
6	ELIHELP, S.A. DE C.V.***	U160590	\$6,879,995.54	\$17,199,926.45
7	DENTILAB, S.A. DE C.V.***	U160589	\$51,265,124.62	\$128,162,584.54

***Se hizo del conocimiento del Testigo Social, de que, por resolución del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, se decretó la suspensión del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, derivado de la solicitud del Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura del IMSS, toda vez que se detectó un error en el acto de fallo, específicamente a las partidas 8, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 23, 25, 37, 39, 41 y 45 y que deberán quedar las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se emita la resolución correspondiente. Es decir que los contratos de las empresas DENTILAB, S.A. de C.V., ELIHELP, S.A. de C.V., REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. quedarán a la espera de dicha resolución



4. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016.

De acuerdo a lo observado por el Testigo Social, para la adjudicación del contrato, la Convocante verificó que el licitante adjudicado cumpliera con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos más convenientes para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, este Testigo Social observó que esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-019GYR047-E62-2016, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Fernando José Sotres Castillo
Representante del Testigo Social



Lic. Sergio Rivera Sánchez
Representante Legal firmando en términos del
procedimiento establecido en el Manual del
programa de Atestiguamiento de
Contrataciones Públicas

Ing. Arturo Peñaloza Sánchez
Director Ejecutivo de Atestiguamiento de
Contrataciones Públicas